



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**ANUNCIO
TABLON EDICTAL**

La Alcaldía Presidencia ha dictado lo siguiente

DECRETO 1684-A/2016

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de una bolsa de trabajo de Conductor-Perceptor, para el Ayuntamiento de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Resolución del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico;

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Rechazar las alegaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

JOSE ANTONIO GABAS GÜERRE .-Por las causas siguientes: No estar en posesión del certificado de aptitud profesional en los términos regulados en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

SEGUNDO.- Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ALMUZARA LAMUA, RAMON LUIS
BARRABES ESFORZADO, JOSE PABLO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

CALAHORRA ORTEGA, LUIS JAVIER
CATALAN EDO, CARLOS
FAULO LOPEZ, ANGEL
GARCIA GABAL, RAMÓN MIGUEL
GÜERRI GARCES, CRISTINA JULIA
HUERTAS BUISAN, JORGE
MONTIEL ARNAL, MIGUEL
PASCUAL HIGES, TEODORO
QUILES JEMEZ, JOSE MIGUEL
SALVATIERRA CABRERO, FERNANDO
TORRES CABESTRE, CARLOS

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

GABAS GÜERRE, JOSE ANTONIO

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Francisco Altabás Aventín, Ingeniero Técnico Municipal.
- Suplente: José María Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal.

Vocales:

- Titular: Francisco Lastrada Mata. Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro
- Titular: Faustino Salcedo Cobo. Oficial 2ª del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Margarita Alcaine Mur. Auxiliar Administrativo.
- Suplente: Jacobo Miranda Segura. Oficial 1ª conductor del Ayto. Barbastro.
- Suplente: Jesús Pina Ballarín. Oficial 2ª electricista del Ayto. Barbastro.
- Suplente: Juan José Moreno Rodríguez. Encargado de Servicio Jardinería del Ayto. Barbastro

Secretario:

- Titular: Javier Trallero Pocino. Técnico Medio del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: José Molina Solana. Técnico Superior del Ayuntamiento de Barbastro.

CUARTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio el día 7 de noviembre de 2016, a las 9 horas , en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación, s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 8.00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

QUINTO.-El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "Z".

En Barbastro a 27 de octubre de 2016

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 27 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Angel Luis Tricas Rivares

